



BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE PROFESIONAL DE APOYO AL PROGRAMA DE LA DISCAPACIDAD EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN.

PITRUFQUEN, 03 de Noviembre de 2016.-

I.- GENERALIDADES:

Las siguientes Bases regularán el Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Profesional de Apoyo para el Programa de la Discapacidad, a objeto de ejecutar el Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración suscrito entre el SENADIS y la Municipalidad de Pitrufquén, para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI 2016.

Las bases y condiciones en que se efectúa este Concurso, son obligatorias para la autoridad que llama a Concurso y deben aplicarse sin discriminación a todos los/as postulantes.

II.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

2.1.- Objetivo General:

La EDLI, es una oferta multiprogramática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente en los territorios de inclusión social de las personas en situación de discapacidad, sus familias y organizaciones. Su objetivo es fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para orientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

2.2.- Objetivos Específicos:

- Impulsar estrategias inclusivas para Personas en Situación de Discapacidad (PeSD) en los ámbitos de rehabilitación con base comunitaria, tránsito a la vida independiente, intermediación laboral y fortalecimiento del área de discapacidad municipal.
- Medir el nivel de inclusión de la gestión municipal con orientación específica a las personas en situación de discapacidad, a partir de la

formulación y mejoramiento sistemático de un Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS).

- Determinar la demanda territorial en materia de discapacidad de cada Municipio ejecutor, a través de un Diagnóstico Participativo organizado en conjunto con SENADIS.
- Colaborar con cada Municipio ejecutor en su proceso de diseño y perfeccionamiento de políticas y prácticas inclusivas, a través de la elaboración de una Guía de Gestión Municipal Inclusiva y Registro de Buenas Prácticas.

III.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

3.1.- Perfil:

Nombre del Cargo	Profesional del Programa de Discapacidad
Cupo	1
Jornada	44 horas semanales
Naturaleza del contrato	Honorarios
Duración del Programa	18 meses
Dependiente de	Dirección de Desarrollo Comunitario
Unidad de Desempeño	Dirección de Desarrollo Comunitario
Lugar de Desempeño	Programa de la Discapacidad
Disponibilidad	Inmediata
Sueldo bruto	\$ 755.820
Código de Postulación	03

3.3.1.- Perfil:

Este cargo exige la coordinación de la implementación de los servicios de apoyo para las personas en situación de discapacidad. Junto con articular el Comité de Desarrollo Inclusivo, instancia designada por el Alcalde, el cual debe estar conformado a lo menos por: el(la) Administrador(a) Municipal, DIDECO, el(a) Encargado(a) de Oficina, Programa o Departamento de Discapacidad y un(a) cuarto(a) funcionario(a) Municipal de confianza, quienes tendrán la responsabilidad de desarrollar e implementar un Plan de monitoreo e implementación técnico, administrativo y financiero de la EDLI.

Por lo tanto, el cargo requiere de un o una profesional con alta vocación de servicio y compromiso institucional, trabajo bajo presión y capacidad de liderazgo para conseguir los objetivos y metas establecidos.

El perfil a requerir en este Llamado debe apuntar a:

3.3.1.1.- Educación:

- Título Profesional de Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo/a, Fonoaudiólogo/a, u otra carrera del ámbito de la salud, otorgado por una Universidad Estatal o Privada reconocida por el Estado, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la Legislación vigente.
- Asistente Social / Trabajador Social, Psicólogo/a, Profesor/a, Sociólogo/a, u otra carrera del ámbito social, otorgado por una Universidad Estatal o Privada reconocida por el Estado, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la Legislación vigente.
- Deseable (no excluyente) Especialización y/o Capacitación deseable conocimientos en temáticas relacionadas con apoyo a Personas en Situación de Discapacidad; Políticas Públicas; Políticas Sociales; Diseño, Formulación y Evaluación de Proyectos y/o Programas Sociales, de Salud, de Rehabilitación, de Dependencia, de Discapacidad u otra afín al cargo,
- Deseable experiencia laboral en apoyo a personas en situación de Discapacidad; Diseño, Elaboración, Evaluación y/o Supervisión de Proyectos Sociales, de Salud, de Rehabilitación, de Dependencia, de Discapacidad; Trabajo Comunitario u otra afín al cargo.

3.3.1.2.- Conocimientos:

- Conocimiento en las áreas de Gestión, Planificación, Implementación y/o Evaluación de Programas y Proyectos.
- Conocimiento en estrategias de Trabajo con Familia y Cuidadores de personas en situación de discapacidad.
- Conocimiento en Diseño de metodologías para el Desarrollo Organizacional Inclusivo y de Gestión de Redes.
- Experiencia en el Servicio Público.
- Nivel usuario de Programas Computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet.

3.3.1.3.- Competencias:

Se espera que, a través del apoyo brindado a la Oficina de la Discapacidad, ésta se oriente como eje articulador entre los distintos productos presentes en la Estrategia con el fin de transversalizar la temática entre los distintos estamentos municipales, así como también en las instituciones fuera de ésta.

Se requiere a un profesional que presente las siguientes características:

- Interés y motivación por el trabajo con población en situación de discapacidad, en especial en situación de vulnerabilidad social y que requiere vivenciar procesos de apoyo e inclusión social
- Interés y compromiso con el trabajo a personas, familias y grupos en situación de discapacidad y vulnerabilidad social, motivando su participación social.
- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a personas y familias con personas en situación de discapacidad y vulnerabilidad social, desde la perspectiva del trabajo comunitario.
- Experiencia laboral en el área de elaboración, evaluación y/o supervisión de proyectos sociales, rehabilitación, dependencia, discapacidad, trabajo comunitario u otra afín al cargo.
- Compromiso con la superación de las personas
- Capacidad de Liderazgo.
- Proactividad.
- Tolerancia a la presión.
- Responsabilidad.
- Orientación a los resultados.
- Disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las personas y sus familias.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el Trabajo en Equipo.

3.3.1.4.- Principales funciones del Cargo:

- Apoyar el impulso y fomento del desarrollo local inclusivo a nivel comunal, avanzando hacia una Política Comunal Inclusiva.
- Apoyar la coordinación de la EDLI al interior de la Municipalidad con cada uno de las Direcciones, Departamentos y/o unidades municipales que están involucradas en la implementación de la EDLI, para reorientar o profundizar las políticas de Desarrollo Municipal desde una perspectiva integral de gestión municipal inclusiva.
- Evaluación de la EDLI: Monitoreo y Control de la implementación de la EDLI, evaluando logros, dificultades y soluciones para alcanzar el objetivo propuesto.
- Coordinar e implementar el Sistema de Servicios de Apoyo financiado por SENADIS.
- Apoyar la implementación de los productos del Plan de Financiamiento EDLI para Municipalidades, entregando asesoría y apoyo a las Direcciones, departamentos y/o unidades, tales como a Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), Dirección de Obras Municipales (DOM),

Departamento de Salud, Departamento de Educación, Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), entre otros.

- Apoyar la coordinación, gestión y ejecución del Plan de Apoyo EDLI dirigido por SENADIS.
- Gestión de Conocimientos: fomentar el desarrollo organizacional inclusivo.
- Elaborar, desarrollar e implementar estrategias de difusión e información en torno a la temática de la discapacidad y la EDLI que implementa la Municipalidad, de modo de facilitar el establecimiento de canales de comunicación e información con los usuarios y las diversas direcciones, departamentos y unidades municipales.
- Elaborar informes en torno a la temática de la discapacidad en la comuna, con el objeto de asegurar la sistematización y actualización permanente de la información, garantizar el control, evaluación de los resultados y facilitar la toma de decisiones.
- Apoyar la coordinación, gestión y ejecución de la EDLI, con la colaboración intersectorial de diversas instituciones públicas y privadas de la región.

IV.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

Los requisitos mínimos para ocupar el cargo concursable, son los siguientes:

- Ser ciudadano/a chileno/a o vecindado/a por más de tres años en el país autorizado para trabajar.
- Salud compatible con el desempeño del cargo.
- No estar inhabilitado/a o suspendido/a en el ejercicio de funciones o Cargos Públicos, ni hallarse condenado/a o sometido a Proceso por Resolución Ejecutoriada por crimen o simple delito.
- No haber cesado en algún Cargo Público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la Ley N°18.834 Estatuto Administrativo a menos que hayan transcurrido cinco años o más desde el término de los servicios.
- No estar afecto/a a las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado agregadas por la ley N° 19.653 probidad administrativa aplicable de los órganos de la administración del Estado.

4.1.- Antecedentes de Postulación:

Los /las interesados/as en postular deberán presentar los siguientes documentos:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia Simple de Certificado de Título Profesional y/o Grado Académico.
- Fotocopia Simple de Certificado de Diplomado/s, Post título/s y/o Magister.

- Certificados, Contratos de Trabajo que acrediten Experiencia Laboral en materias afines al cargo.
- Certificado de Antecedentes.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual, la postulación no será aceptada.

Los/as postulantes deberán presentar documentos originales, con excepción de su Cédula de Identidad, sus antecedentes académicos, postgrados y capacitaciones.

Aquel postulante seleccionado para proveer el cargo deberá presentar posteriormente toda la documentación requerida por la Municipalidad en original.

V.- COMISION EVALUADORA:

La Comisión estará constituida por funcionarios de la Municipalidad de Pitrufrquén:

- Directora de Desarrollo Comunitario.
- Encargada del Programa de Discapacidad.
- Encargado Unidad de Desarrollo Local (UDEL).

Si por alguna circunstancia uno o más de los funcionarios indicados no estuvieran presentes para conformar la Comisión será reemplazado por su subrogante jerárquico.

Se aplicará una Pauta de Evaluación Curricular a cada postulante, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la Comisión Evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El Comité de Selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocuparán los cargos.

VI.- PROCESO DE SELECCIÓN:

Serán considerados como postulantes todas aquellos/as postulantes que demuestren tener requisitos generales y específicos establecidos en el punto N° 4

de las presentes Bases, y que hayan presentado mediante carta de postulación los antecedentes solicitados en el plazo indicado.

El Concurso se evaluará sobre la base de los siguientes criterios:

Estudios	15%
Especialización	15%
Capacitación	15%
Experiencia Laboral	20%
Entrevista Personal	35%

Los estudios, cursos de formación y la experiencia laboral deberán ser acreditados al momento de la postulación, mediante certificados, diplomas y decretos.

A continuación, se muestra la Tabla de Factores a evaluar y puntajes asignados para cada uno:

Etapa	Factor	Subfactor	Forma de Evaluación	Puntaje Parcial	Puntaje Máximo
I.- Estudios	Formación Universitaria Pregrado	Antecedentes Académicos	Título de Asistente o Trabajador Social	15	15
			Terapeuta Ocupacional	15	
			Otros Títulos	10	
II.- Especialización	Formación Post grado	Antecedentes Académicos	Postgrado y/o más de dos Diplomados en Políticas Públicas, Políticas Sociales o Diseño, Formulación y Evaluación de Proyectos y/o Programas Sociales, de Salud, de Rehabilitación, de Dependencia, de Discapacidad u otra afín al cargo.	15	15
			Diplomado de Especialización en Políticas Públicas, Políticas Sociales o Diseño, Formulación y Evaluación de Proyectos y/o Programas Sociales, de Salud, de Rehabilitación, de Dependencia, de Discapacidad u otra afín al cargo.	10	
			Cursos de Especialización en Políticas Públicas, Políticas Sociales o Diseño, Formulación y Evaluación de Proyectos y/o Programas Sociales, de Salud, de Rehabilitación, de	07	

			Dependencia, de Discapacidad, u otra afín al cargo.		
			Sin estudios de especialización	05	
III.- Capacitación	Cursos o Seminarios de Formación Profesional y/o Capacitación	Antecedentes Institucionales	Más de dos Cursos o Seminarios en Políticas Públicas, Políticas Sociales o Diseño, Formulación y evaluación de Proyectos y/o Programas Sociales, de Salud, de Rehabilitación, de Dependencia, de Discapacidad u otra afín al cargo.	15	15
			Un Curso o Seminario de Especialización en Políticas Públicas, Políticas Sociales o Diseño, Formulación y Evaluación de Proyectos y/o Programas Sociales, de Salud, de Rehabilitación, de Dependencia, de Discapacidad u otra afín al cargo.	10	
			Cursos o Seminarios en otras áreas	07.	
			Sin Cursos o Seminarios	05	
IV.- Experiencia Laboral	Experiencia Laboral acreditada	En Sector Público y /o Municipalidades	No tiene	05	20
			0 a 1 año	10	
			1 – 3 años	15	
			Más de 3 años	20	
		En Sector Privado	No tiene	04	
			0 a 1 año	09	
			1 – 3 años	14	
			Más de 3 años	19	
V.- Entrevista Personal	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Competencias del Cargo	Claridad en la exposición, consistencia, capacidad de respuesta y manejo de la situación.	10	35
			Conocimiento del área y del cargo a ocupar	25	
			Conocimiento de Legislación Vigente a favor de las PeSD y el Trabajo en Inclusión Social	35	
PUNTAJE TOTAL					100

El puntaje mínimo para ser considerado/a postulante idóneo será 75 puntos.

De lo anterior, se levanta la siguiente Pauta de Ponderación de Antecedentes, para la Entrevista Personal:

Entrevista Personal	Forma de evaluar	Puntaje
Claridad en la exposición, consistencia, capacidad de respuesta y manejo de la situación.	Muy buena	30
	Buena	20
	Regular	15
Conocimiento del área y del cargo a ocupar.	Muy buena	35
	Buena	25
	Regular	15
Conocimiento de Legislación Vigente a favor de las PeSD e Inclusión Social	Muy buena	35
	Buena	25
	Regular	10

Las personas que cumplan con el puntaje mínimo, de las etapas I,II, III y IV (60 puntos), pasarán a la V etapa, la que será evaluada mediante una Entrevista Personal. La Fecha de entrevista se comunicará por e-mail y telefónicamente a los/las postulantes seleccionados.

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma del puntaje obtenido en la evaluación de cada factor.

Los puntajes finales se calcularán solo respecto de aquellos/as postulantes que hubieren obtenido el puntaje mínimo. Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje igual o superior a 75 puntos.

El postulante que no reúna dicho puntaje será excluido del Concurso, aún cuando subsista la vacante.

En caso que no existan postulante idóneos una vez concluido el proceso, el Concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto (Art. 19, Ley 18.883), convocándose nuevamente a Concurso Público.

VII.- PROCESO DE DIFUSION, POSTULACION Y RECEPECCION DE ANTECEDENTES:

7.1.- La Difusión del Proceso: Se realizará a través de los siguientes medios:

- Publicación en el Portal www.mpitrufquen.cl.

- Publicación en la página de Facebook Institucional, identificada como "Municipalidad de Pitrufrquén", tanto del aviso como de las Bases del Llamado de Oposición de Antecedentes.
- Difusión en el Informativo Comunal que tiene el Municipio en la Radio Universal.

7.2.- Para formalizar la postulación: Los interesados que reúnan los requisitos deberán presentar sus antecedentes entre el 21 al 25 de Noviembre de 2016, ambas fechas inclusive en horario de 09:00 a 14:00 horas, solo en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Francisco Bilbao N° 593, 2° Piso de la ciudad de Pitrufrquén.

Los antecedentes deberán ser remitidos en sobre cerrado, dirigido al Alcalde de la Municipalidad de Pitrufrquén indicando el Nombre del Concurso Público, Nombre del Postulante y Nombre del cargo al que postula, el Código asignado a este y la fecha de postulación.

No se recepcionarán postulaciones, ni tampoco antecedentes fuera del plazo establecido para ello.

Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

En caso de dudas o consultas se deben realizar de Lunes a Viernes de 09:00 hrs. a 14:00 hrs. a los teléfonos 45-299 10 80 ó 452991088.

7.3.- Análisis Curricular: La Evaluación de Antecedentes será el 28 de Noviembre de 2016.

7.4.- Proceso de Entrevistas: La Evaluación Técnica se realizará entre el 29 y 30 de Noviembre de 2016.

7.5.- Emisión de Informe Final al Sr. Alcalde para resolución final y ofrecimiento del Cargo: 31 de Noviembre de 2016.

Como resultado del Concurso, la Comisión Evaluadora propondrá al Sr. Alcalde, los nombre de los Candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres. El Alcalde seleccionará a un/una de los/las tres personas seleccionadas en la terna.

7.6.- De la información de los Resultados: 31 de Noviembre de 2016. Finalizado el proceso de Selección y Evaluación, la Dirección de Desarrollo Comunitario publicará los resultados en la página web institucional. Por otra parte, las personas seleccionadas serán notificadas vía telefónica y por correo electrónico.

Una vez practicada la notificación, el/la postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la fecha de la notificación, aportando la documentación en original de los documentos probatorios de los requisitos, dentro del plazo que se le indique.

En caso de dudas o consultas se deben realizar de Lunes a Viernes de 09:00 hrs. a 14:00 hrs. a los teléfonos 45-299 10 80 ó 452991088.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

[Handwritten initials]
OVC/ARV/amtc.-
Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control.
- Archivo DIDECO. Programa de la Discapacidad.



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (No es Notarial)

Yo, _____,
Cedula de Identidad N° _____, con domicilio
en _____, vengo
en declarar bajo juramento que:

- a) Tengo Salud Compatible con el Cargo al cual postulo.
- b) No he cesado en algún Cargo Público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la Ley N°18.834 del Estatuto Administrativo en menos de cinco años a la fecha.
- c) No estoy inhabilitado/a o suspendido/a en el ejercicio de funciones o Cargos Públicos, ni me encuentro condenado/a o sometido a Proceso por Resolución Ejecutoriada por crimen o simple delito.
- d) No estoy afecto/a a las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado agregadas por la ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.

Lo anterior, para los efectos de ser entregado a la Municipalidad de Pitrufquén

Firma del Declarante

Nota: *La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del Artículo N° 210 del Código Penal.*

PITRUFQUEN, _____



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
De postulación al Concurso Público de Antecedentes para proveer los
cargos, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI
2016 de Pitrufoquén.

(No es Notarial)

Yo, _____,
Cedula de Identidad N° _____, con domicilio
en _____, vengo
en declarar bajo juramento que:

He estudiado todos los antecedentes de las Bases del Llamado a Concurso
Público de Antecedentes para optar al cargo de

en la Municipalidad de Pitrufoquén.

Conocer y aceptar las condiciones establecida en las Bases del Concurso,
antes referido en todos sus aspectos que ellas contienen.

Lo anterior, para los efectos de ser entregado a la Municipalidad de Pitrufoquén

Firma del Declarante

PITRUFQUEN, _____